

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2018 – 00044 00

Como quiera que la diligencia programada, en auto del 13 de noviembre de 2019, para el pasado 23 de abril de 2020 no pudo surtir con ocasión de la suspensión procesal dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura² y las medidas de confinamiento ordenadas por el Gobierno Nacional, se convoca nuevamente a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P. para el día 11 de noviembre de 2020 a las 9: 00 a.m.

Póngase de presente a los apoderados, partes, testigos e intervinientes que la misma se realizara **de manera virtual** a través de la **Plataforma Teams o cualquiera otras de las herramientas suministradas por el Consejo Superior de la Judicatura y para ese fin se remitirán las indicaciones y enlace (link) vía correo electrónico para que, se realice la conexión con la suficiente antelación**. Para ello, deberá informarse el correo electrónico respectivo a través del correo institucional o el formulario creado para ese fin disponible en el micrositio web de la rama judicial o que se genera como respuesta automática a los correos electrónicos remitidos a este despacho judicial a través del e mail institucional.

Cualquier solicitud o inquietud sobre el particular, podrán presentarla a través del correo institucional, por ese medio, igualmente, se podrá deprecar el acceso virtual al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Notificado en estado electrónico número 32 del 3 de septiembre de 2020

² Mediante Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 y los que le sucedieron prorrogando la suspensión de términos.